

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1307** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas (funcionarización).*

Finalizado el plazo previsto en la Resolución de 11 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 16) para subsanar los errores que motivaron la exclusión de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas (funcionarización), y de conformidad con lo establecido en las bases 4.4 y 6.6 de la convocatoria [Orden de 26 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril)],

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas (funcionarización), con indicación de las causas de exclusión, que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el Ministerio de Justicia, calle de La Manzana, número 2, y calle San Bernardo, número 21, código postal 28015 Madrid; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, o bien, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Secretaría de Estado de Justicia.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### ANEXO

##### Relación definitiva excluidos funcionarización Auxiliares

| Número de orden | NIF         | Apellidos y nombre              | Excluido  |
|-----------------|-------------|---------------------------------|-----------|
| 13              | 51.373.122T | Arenal Garrido, María Asunción. | EXC. 1    |
| 14              | 50.067.876G | Calles Álvaro, Yolanda Paloma.  | EXC. 1    |
| 15              | 50.048.609B | Carrasco Troyano, M. Carmen.    | EXC. 1    |
| 1               | 53.131.277N | Conde Ugena, Ana .....          | EXC. 1, 3 |
| 17              | 51.876.631Q | Escudero Alés, Adoración .....  | EXC. 1    |
| 18              | 5.232.835J  | Girona Trinxet, M. Emilia ..... | EXC. 1    |
| 22              | 2.855.549F  | López Asenjo, Ana Isabel .....  | EXC. 1    |

| Número de orden | NIF         | Apellidos y nombre               | Excluido |
|-----------------|-------------|----------------------------------|----------|
| 25              | 33.504.970L | Martínez Lorente, Marta .....    | EXC. 1   |
| 26              | 11.719.803S | Miguel Moreira, María del Pilar. | EXC. 1   |
| 29              | 70.734.222E | Villar Garrido, Ramona .....     | EXC. 1   |

#### Causas de exclusión

##### Funcionarización Oficiales y Auxiliares

1. No ser personal laboral fijo al servicio de la Administración de Justicia al 30 de julio de 1988, o con posterioridad a dicha fecha si hubieran adquirido la condición de personal laboral fijo de la Administración de Justicia como consecuencia de superar pruebas selectivas convocadas con anterioridad a 30 de julio de 1988.

3. No especificar Cuerpo al que opta.

**1308** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas (funcionarización).*

Finalizado el plazo previsto en la Resolución de 11 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 16) para subsanar los errores que motivaron la exclusión de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas (funcionarización), y de conformidad con lo establecido en las bases 4.4 y 6.6 de la convocatoria [Orden de 26 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril)],

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas (funcionarización), con indicación de las causas de exclusión, que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el Ministerio de Justicia, calle de La Manzana, número 2, y calle San Bernardo, número 21, código postal 28015 Madrid; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, o bien, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Secretaría de Estado de Justicia.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## ANEXO

## Relación definitiva excluidos funcionarización Oficiales

| Número de orden | NIF         | Apellidos y nombre           | ADM/EXC |
|-----------------|-------------|------------------------------|---------|
| 3               | 34.714.463B | Álvarez Dapena, Lucio .....  | EXC. 1  |
| 2               | 37.284.034E | Santín Vicente, Manuel ..... | EXC. 1  |

## Causas de exclusión

## Funcionarización Oficiales y Auxiliares

1. No ser personal laboral fijo al servicio de la Administración de Justicia al 30 de julio de 1988, o con posterioridad a dicha fecha si hubieran adquirido la condición de personal laboral fijo de la Administración de Justicia como consecuencia de superar pruebas selectivas convocadas con anterioridad a 30 de julio de 1988.

3. No especificar Cuerpo al que opta.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**1309** RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las dos partes del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1, 4.2 y 4.3 de la Resolución de 30 de septiembre de 1999 de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la realización de la primera parte del primer ejercicio el día 29 de

mayo de 2000 a las ocho horas en el Instituto de Estudios Fiscales, calle Cardenal Herrera Oria, número 378, y para la segunda parte del mismo ejercicio el día 30 de mayo del mismo año a las diez horas en el mismo lugar.

Los opositores deberán llevar, con el fin de acreditar su identidad, el documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos a la realización del ejercicio. Podrán, asimismo, hacer uso de calculadoras, siempre que no sean modelos con capacidad de almacenamiento de datos o susceptibles de algún tipo de programación.

Madrid, 10 de diciembre de 1999.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

## ANEXO

## Relación de excluidos

| Apellidos y nombre                 | Documento nacional de identidad | Causas de exclusión       |
|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Aparisi Canet, Amparo.             | 24.352.216                      | No aportar copia del DNI. |
| Bautista Hernández, María Belén.   | 31.266.294                      | Instancia fuera de plazo. |
| Bueno Oset, Juan.                  | 50.721.291                      | No aportar copia del DNI. |
| Díez Mendoza, José.                | 44.075.623                      | Instancia fuera de plazo. |
| García Rodríguez, Cristina Leonor. | 18.962.425                      | No aportar copia del DNI. |
| Miguel Lozano, José María.         | 13.138.835                      | Instancia fuera de plazo. |
| Paso Mateu, Cristian.              | 44.013.109                      | No aportar copia del DNI. |
| Prats Castellví, Xavier.           | 39.882.914                      | Instancia fuera de plazo. |
| Taracena Ortega, Miryam Guadalupe. | 9.000.208                       | No aportar copia del DNI. |
| Torres Escribano, Carmen María.    | 21.654.400                      | Instancia fuera de plazo. |

**1310** RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicas las relaciones de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden de convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda hacer públicas las relaciones de aspirantes aprobados en la fase de oposición, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, que figuran en el anexo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda), dentro del plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el